

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8411.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 1878.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REGLAMENTO

PARA LA DECLARACION DE EXENCIONES DEL SERVICIO EN EL EJERCITO Y EN LA MARINA POR CAUSA DE INUTILIDAD FISICA.

Art. 23. A continuación de la pregunta preceptuada en el anterior artículo, los médicos examinarán detenidamente a los mozos, formando para cada uno su juicio pericial y científico con los antecedentes adquiridos mediante el oportuno interrogatorio, si este fuere necesario, y con la apreciación de los síntomas y signos que revelen con claridad la existencia del defecto o enfermedad alegados.

Como antecedentes de estas alegaciones, solo podrán consultar los médicos que practiquen los reconocimientos cuanto conste en los expedientes del reemplazo formados en los Ayuntamientos, quedándoles terminantemente prohibido exigir y admitir cualquiera otra clase de documento o justificación escrita.

Art. 24. Los médicos que ante las Cajas de recluta o las Comisiones provinciales reconozcan a los mozos llamados al servicio del Ejército y de la Marina redactarán y firmarán, acto continuo de cada reconocimiento, un certificado en que expresen el resultado de este acto.

Art. 25. El certificado a que se refiere el artículo anterior, redactado según el modelo adjunto, ha de ser en todos los casos encabezado con los nombres y apellidos de los Médicos que hayan practicado el reconocimiento, clases, empleos o destinos facultativos que desempeñen y Autoridad de quien hayan recibido el respectivo nombramiento. En el cuerpo de dicho documento consignarán el nombre y apellidos del mozo reconocido, el número obtenido en el sorteo del respectivo reemplazo, el pueblo, concejo, feligresía, anteiglesia, merindad y partido judicial a que pertenecan su oficio si sabe leer y escribir, su talla, el reemplazo a que corresponda y el defecto o defectos, enfermedad o enfermedades que hubiere alegado como motivo de presunta inutilidad. Si el mozo reconocido fué eximido del servicio en reemplazos anteriores por causa de inutilidad física, harán puntualmente designación de la inutilidad que motivó dicha exención.

Si del reconocimiento practicado en el acto no resultase defecto ni enfermedad de las que inutilizan para el

servicio, harán constar esta circunstancia en el cuerpo del certificado, a continuación de los anteriores datos, consignando en seguida su juicio científico de que el mozo en cuestión es útil para el servicio en el Ejército y en la Marina.

Si del reconocimiento practicado resultase en el acto la existencia de uno o más defectos, una o más enfermedades de las incluidas en las clases primera y segunda del cuadro de inutilidades que acompaña a este reglamento, consignarán, a continuación de aquellos datos, los síntomas y signos que comprueben la indudable existencia del defecto o defectos, enfermedad o enfermedades alegados, el diagnóstico con la denominación técnica generalmente admitida en la ciencia, y con la vulgar, si la tuviere, y el orden y número de dichas clases en que se halle o se hallen incluidos, expresando en seguida en juicio científico de que el mozo en cuestión es inútil para el servicio en el Ejército y en la Marina.

Si el defecto o defectos, enfermedad o enfermedades alegados correspondiesen a la clase tercera del cuadro de inutilidades que acompaña a este reglamento, los Médicos que hayan practicado el reconocimiento, harán constar en el certificado correspondiente dicha alegación, y los indicios, si los hubiere, que den o puedan dar probabilidad de la existencia del defecto o defectos, enfermedad o enfermedades alegados, consignando en seguida su juicio científico de que los mozos reconocidos deben ser declarados útiles condicionalmente para el servicio.

Si del acto del reconocimiento resultase que el mozo reconocido ante la Caja de recluta o ante la Comisión provincial tiene o padece defecto o enfermedad no incluidos en el cuadro de inutilidades que acompaña al presente reglamento, que por su cronicidad, permanencia y manifiesta incompatibilidad para el servicio constituya verdadera inutilidad, quedan autorizados para emitir su razonado juicio científico conceptuándolo inútil para el servicio, bajo la responsabilidad que determina el art. 204 de la ley, debiendo consignar expresamente en el certificado que obran así en virtud de la autorización que les otorga el presente artículo.

Finalmente, si del acto del reconocimiento resultare que el mozo está padeciendo alguna enfermedad aguda, cuyas consecuencias no sea posible prever con toda seguridad, harán constar este extremo, dejando de emitir su juicio facultativo respecto de la utilidad o inutilidad para el servicio

hasta nuevo reconocimiento, luego que dicho mal haya pasado.

Art. 26. Los Médicos que practiquen los reconocimientos cerrarán siempre todos los certificados después del juicio científico que hayan creído deber emitir en ellos, expresando el punto y la fecha en que sean expedidos, y poniendo al pie su firma y rúbrica completas.

Art. 27. Los Médicos que hayan de practicar los reconocimientos ante las Cajas de recluta o ante las Comisiones provinciales, serán dos, uno civil y otro de los cuerpos de Sanidad del Ejército o de la Armada, el primero nombrado por la referida Comisión, y el segundo por la Autoridad superior militar de la provincia, efectuándose estos nombramientos sucesivamente en distintos Profesores cuando los haya, y con la menor anticipación que sea posible.

Art. 28. Cuando se suscite duda o se haga reclamación acerca de la aptitud física de un mozo que haya alegado tener o padecer alguno de los defectos o enfermedades incluidos en el cuadro que acompaña a este reglamento, se practicará un nuevo reconocimiento por dos Facultativos que no hayan intervenido en el primero, y que serán nombrados uno por la Comisión provincial y otro por la Autoridad militar superior de la provincia. Si fuere contradictorio el resultado de ambos reconocimientos, o no hubiese mayoría relativa de votos entre los de los Profesores que los hayan efectuado, se practicará uno nuevo por distinto Facultativo que nombrará la Comisión provincial; y esta, en virtud de los dictámenes de todos ellos, decidirá acerca de la aptitud del mozo, de conformidad con lo que se dispone en el presente reglamento y cuadro de inutilidades que le acompaña.

Art. 29. Únicamente podrán practicarse los reconocimientos de los mozos llamados al servicio del Ejército y de la Marina en horas de luz solar, siendo nulos y de ningún valor los que se hagan fuera de esta condición.

Art. 30. Las Comisiones provinciales facilitarán para el reconocimiento de los mozos llamados al servicio del Ejército y de la Marina, dentro del edificio en que tenga lugar el juicio de exenciones, localidad clara, decorosa y convenientemente preparada para dicho reconocimiento.

Art. 31. Facilitarán así mismo a los Médicos que practiquen los reconocimientos colección de gafas, oftalmoscopio, escalas visuales, oftalmómetro, otoscopio, laringoscopio, estetoscopio, plesímetro, cinta métrica, algalias, speculum ani, pesos, estiletes y demás medios exploratorios necesarios

para el reconocimiento de los presuntos inútiles, a fin de poder comprobar con ellos la certidumbre de los defectos o enfermedades alegados. Las gafas, las cintas métricas y los demás medios exploratorios, que por su naturaleza lo exijan, deberán estar legalmente contrastados.

Art. 32. Del propio modo facilitarán a las Comisiones facultativas que practiquen los reconocimientos para la declaración de aptitud o inutilidad física de los mozos llamados al servicio del Ejército y la Marina, amañándose que escriba los certificados.

Art. 33. Los interesados en el reemplazo tienen derecho a presenciar los reconocimientos de los mozos llamados al servicio del Ejército y de la Marina. Este derecho podrán ejercerle todos, si lo permite el local en que se practiquen los reconocimientos; o dos o tres de los interesados en quienes deleguen los demás tal derecho, si el local en que los reconocimientos se practiquen careciese de capacidad para ello.

Art. 34. Tan luego como un mozo sea declarado útil condicionalmente para el servicio, le será expedida duplicada certificación de la que haya servido para declararle tal útil condicional. Este documento será librado por los Facultativos que hayan practicado el reconocimiento y emitido dictamen conceptuándolo útil condicionalmente para el servicio; constanding al pie, y debajo de las firmas de dichos Facultativos, los acuerdos por los cuales hayan sido declarados tales útiles condicionalmente para el servicio.

Cuando este acuerdo se tome por la Caja de recluta, será autorizado con su sello y con las firmas del Comandante y del Diputado delegado por la Comisión provincial.

Cuando el acuerdo sea tomado por esta última, le autorizarán las firmas completas del Presidente y Secretario de dicha Comisión, y el sello correspondiente. Siempre que el mozo a que se refiera dicho certificado sepa escribir, estampará su firma a continuación del acuerdo que le haya declarado útil condicionalmente para el servicio y que aparezca reproducido en dicha certificación.

Art. 35. Excedido el certificado de que se ha hecho mérito en el precedente artículo, se entregará al Comandante de la Caja de recluta para que produzca en la misma los debidos efectos.

Art. 36. Los certificados a que se refieren los artículos 34 y 35 servirán para incoar inmediatamente la comprobación de las inutilidades alegadas o presuntas de los mozos a que dichos certificados se refieren.

Art. 37. De las declaraciones de útiles condicionalmente para el servicio, además de lo preceptuado en los anteriores artículos, harán la conveniente anotación los Comandantes de las Cajas de recluta en las filiaciones respectivas.

Art. 38. La comprobación de las inutilidades alegadas y presuntas de los mozos llamados al servicio del Ejército y de la Marina, por las cuales hayan sido declarados útiles condicionalmente para el servicio, se efectuarán en los términos que prescriben los artículos siguientes.

Art. 39. La comprobación establecida por los artículos 36 y 38 para los defectos y enfermedades incluidos en la clase 3.ª del cuadro de inutilidades que acompaña a este reglamento se ha de efectuar precisamente dentro de los dos meses siguientes al día en que el mozo haya ingresado en Caja.

(Se continuará.)

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

—Han llegado a Madrid el general Izquierdo y la duquesa de la Torre.

—Esta mañana ha estado a presentarse al ministro de la Guerra el teniente general D. Rafael Izquierdo.

—El señor ministro de la Guerra ha dirigido una comunicación a todos los directores generales de las armas invitándoles a acompañar al Norte a S. M. el rey.

—Segun parte oficial del comandante de la guardia civil de la provincia de Murcia, al ir ayer tres guardias conduciendo un contrabando que habían aprehendido, les salieron al encuentro al llegar al pueblo de Algezares unos 50 hombres armados, que rompieron el fuego contra los guardias inmediatamente que les divisaron. Los guardias contestaron a la agresión, y se trabó una ruda pelea, que dió por resultado el caer heridos dos guardias.

Inmediatamente que la noticia llegó a conocimiento del jefe de la guardia civil de la provincia, salió para el mencionado pueblo, y después de activas pesquisas, ha conseguido prender a varios individuos, sobre quienes recaen vehementes sospechas de que sean los autores del atentado. Entre los detenidos hay uno herido por arma de fuego.

—Se ha acordado que sean treinta los batallones que tomarán parte en las grandes maniobras que bajo la di-

La canonesa Concordia trataba a Cherie con una benévola condescendencia. Dos o tres veces habia tenido la amabilidad de rogar a Cherie que la acompañara al piano, en tanto que ella jugaba los romances franceses en el violon, que es el instrumento de las canonesas alemanas dadas a la tragedia.

En cuanto al conde Epurzeim, rodeaba de agasajos y de cariños, esto por interés, a la prometida de su querido sobrino; habia dado a todos los subalternos del palacio la orden de prevenir los menores caprichos de Cherie, y daba prisa a todos sus vasallos para que hubiera siempre por donde pasara la joven aldeana y aldeanos en traje de ópera cómica y cargados de enormes ramos de flores. Cherie, no lo olvidemos, era la mejor carta de su juego matrimonialmente diplomático.

Cherie no tenia, pues, hablando con propiedad, más que un solo enemigo en el castillo de Rosenthal:

era la encantadora condesa Leonor. Esta veía en ella, con justa razón, la causa de su desdicha; Leonor la odiaba, la detestaba, y justamente Leonor era la única persona del castillo hacia la que se inclinaba el corazón de Cherie. Había en las situaciones de las dos jóvenes una conformidad real que evitaba Leonor, mas que Cherie sentía vivamente. Más de una vez Cherie habia tratado de acercarse a Leonor, mas la joven condesa se habia desviado con horror y Cherie era altiva.

La comida de todos los dias presentaba en aquella casa un aspecto curioso y característico hasta el más alto grado. No brillaba la alegría, mas se podían sacar observaciones provechosas.

El capellan recitaba al principio la plegaria ritual; despues cada uno ocupaba su sitio: Rosenthal entre la canonesa y Cherie; el conde Spurzeim despues de la canonesa, y Leonor despues del conde.

iba a tomar su violon y celebraba su triunfo sobre la cuarta cuerda. El conde y el baron permanecian solos.

—Y bien, sobrino mio?... —preguntaba Spurzeim.

—Y bien, querido tio? —replicaba Rosenthal.

El buen hombre bebía su última gota de Moka; Rosenthal tomaba su sombrero, y así terminaba esta peligrosa conversacion.

Al dia siguiente se repetía la misma escena.

No tenemos necesidad de decir que este agradable momento de la comida comun formaba como una solución de continuidad en la vida de Cherie; parecia tan digna, tan seria, tan bien ataviada como una baronesa de Alemania, mas su pensamiento estaba en otra parte.

Cherie no vivía más que en su habitación. Los primeros dias habia montado a caballo; se habia lanzado feliz por las oscuras selvas que

la diplomacia del vije conde; la imponente dignidad de la canonesa, no podían nada absolutamente sobre ella. En medio de todas estas cosas desconocidas, habia estado en su lugar desde el primer dia, porque era mujer en toda la estension de la palabra; es decir hermosa, inteligente y modesta a la vez; arrogante bajo su decoro de joven; valiente tras su dulce timidez, espiritual, distinguida por un don de Dios, y poseyendo, de ciencia infusa, todas las gracias de la urbanidad.

No queremos decir que fuera dichosa y estuviera satisfecha; nos limitamos a diseñar ese nuevo dia las líneas tranquilas y siempre bellas de su fisonomía.

¿Dichosa? Cherie no podía serlo, pues tenía un corazón de oro, y en su corazón el primer amor no debia extinguirse más que con su vida. Aun aparte de esos recuerdos tristes y dulces que la seguían hasta

rección de S. M. el rey se verificarán en Alava. Todos los agregados militares de las legaciones extranjeras acreditadas en Madrid han obtenido autorización para formar parte del cuartel real.

—Ayer por la mañana, entre once y doce, ha ocurrido un hecho lamentable en el término del pueblo de Pinos-Puente, provincia de Granada, distante tres leguas de la capital. Una pareja de la guardia civil pasó al cerro de los Infantes a vigilar los obreros que estaban trabajando en la mina *Duquesa*, y observando que celebraban procesiones tumultuosas, les advirtieron que se abstuvieran de tales actos, dedicándose al trabajo. Desobediendo esta advertencia, acometieron a los guardias, de cuyas resultas uno de ellos ha muerto y el otro está herido. Los agresores huyeron y las autoridades del pueblo, auxiliadas del vecindario, se han constituido en el lugar del suceso. Se instruye sumaria y el orden en el pueblo no se ha turbado un solo momento.

—Ha llegado á Madrid, de paso para Talavera, donde ha fijado su residencia en situación de reemplazo, el coronel Sr. Alderete.

—Dice un periódico que sería muy conveniente que la opinión supiera las causas que existen ó han existido para que el Sr. Vahamonde haya dimisionado el cargo de presidente de la sección civil de la comisión de códigos.

Pues la única causa que ha motivado la determinación del Sr. Vahamonde, es el estado delicado de su salud y las muchas ocupaciones que le imposibilitan dedicarse con la asiduidad que quisiera al cumplimiento del honorosísimo cargo de vocal de la comisión codificadora.

—S. M. el rey, deseoso de que el colegio del Escorial y las escuelas de Madrid sostenidas por la real casa, estén dotadas del material más notable que en la Exposición de París se haya espuesto, ha acordado su adquisición. Veinte cajas se han recibido ya con modelos de lo muy importante que sobre esta materia han presentado Francia, Inglaterra, Austria, Bélgica, Dinamarca y Suiza. A mediados de octubre llegarán nuevas remesas.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

París 28.—La Albania se ha declarado resuelta y decididamente por la insurrección.

Scutari ha sido declarado en estado de sitio.

Todos los soldados albaneses abandonan las filas, de las que desertan.

La Bulgaria ha aceptado al general Ignatieff como candidato nacional para el principado.

Londres 28.—En Tunes siguen las turbulencias y las poblaciones están amenazadas de un saqueo inmediato.

Algunos extranjeros han sido maltratados y muchos de ellos, han emigrado.

Las tribus están en completa insurrección.

Aumenta la insurrección en Albania.

Viena 28.—El comandante general del ejército de ocupación ha publicado un bando llamando á los expatriados, asegurándoles el libre ejercicio de sus costumbres y religión.

Bastantes emigrados han vuelto ya. La prensa húngara ataca duramente al conde de Andrassy.

Nueva-Orleans 28.—La fiebre amarilla sigue haciendo víctimas en los distritos de la campiña, pero disminuye en las grandes ciudades.

Hasta la fecha van registrados en Nueva-Orleans 8862 casos.

Gacetillas.

—**Equivocacion.**—A la hora de retirarse ayer los serenos, el celoso Gefe del cuerpo encontró á un hombre sentado en la puerta de una casa de la calle de San Pablo. Como no era aquél sitio el mas propio para hallarse persona alguna tomando el fresco entre dos luces, aquel funcionario se le acercó preguntándole qué hacia en aquel lugar, y la contestación fué que él podía estar donde quisiera. Esta répuesta dió lugar á algunas reflexiones del Comandante de la guardia nocturna, y tales fueron las réplicas, que el individuo en cuestion quedó en las Casas consistoriales á disposición del Sr. Alcalde. Es una equivocacion el creer que ni de dia ni de noche puede sentarse en las puertas de las casas la persona que lo tenga por conveniente, y mucho menos el creer que no estamos obligados á explicar á los vigilantes nocturnos el por qué nos colocamos en situacion mas ó menos sospechosa.

—**Acto solemne.**—Ayer tuvo lugar en el Instituto provincial de Córdoba un acto siempre grato para las personas que se dedican al estudio, y que hace concebir risueñas esperanzas á los padres de familia: la apertura del curso académico de mil ochocientos setenta y ocho á setenta y nueve, á la que tuvimos el gusto de asistir, galantemente invitados por el ilustrado Director y dignos profesores de aquel gran establecimiento provincial. En el patio de entrada la banda de música municipal tocaba piezas escogidas, y mas allá los espesados señores recibían á los asistentes y los acompañaban á la hermosa capilla del establecimiento, decorada con el mejor gusto, y que bien pronto se vió ocupada completamente por personas todas de distincion, entre las que llevaban la mejor parte las lindas hijas de nuestra querida Córdoba. Ocupaba la presidencia el Claustro del Instituto acompañando á las Autoridades y corporaciones mas respetables. Cada cual en su puesto, el entendido y laborioso catedrático de Agricultura leyó una erudita y oportuna Memoria, en la que, despues de un preámbulo que demuestra en pocos renglones el puro y castizo lenguaje de su autor, trató con toda claridad y exactitud de las variaciones ocurridas en el personal, de los alumnos matriculados y examinados, del aumento del material científico y de las mejoras hechas en el edificio, de todo lo cual nos ocuparemos

con la debida detencion. Terminada la adjudicacion de premios que siguió á aquella lectura, el Sr. Gobernador civil declaró en nombre de S. M. el Rey abierto el nuevo curso. Terminada la ceremonia se ofreció á todos los concurrentes en la sala rectoral un espléndido buffet, en que se presentaron cuantos manjares tiene en su repertorio el arte de cocina y repostería: fiambres, licores, dulces, helados, pastas todo fué servido con profusion, haciendo los honores los Sres. Director y Catedráticos con finura tan exquisita, que dejó gratos recuerdos en los concurrentes. Estos visitaron las dependencias del edificio admirando el perfecto estado de todas y el buen gusto ó inteligencia que ha presidido á la adquisicion de toda clase de objetos. Reciba el Claustro de nuestro Instituto con nuestra alta consideracion la mas cumplida enhorabuena.

—**El vigia.**—El sol ayer á lucir volvió en nuestros horizontes.—y «adios, esperanzas mías!»—dijeron los labradores.

—**Estadística.**—Durante el mes de Setiembre último han nacido en el distrito de la derecha de esta capital cuarenta y tres varones y veinte y nueve hembras. Han muerto doce hombres, doce mugeres, veinte niños y treinta y cuatro niñas. Disminuyó la poblacion en dos personas.

—**De noche.**—Un embriagado, otro por querer lo que no era suyo y un indocumentado fueron los tres individuos que se vió en la necesidad de detener el cuerpo de serenos en la anterior semana, en la que recogió además un arma prohibida.

—**Bien hecho.**—El guardia civil de primera clase D. Miguel Vidal auxilió anteanoche á un niño que fué mordido en varias partes de su cuerpo por un perro en la plaza de la Corredera. Poco despues el guardia municipal Ariza, llamándole la atencion un gran grupo de gente, acudió y auxilió al primero, y entre ambos fué conducido el herido á la casa de Socorro, en donde lo curaron. Es una majadería el pedir bozales para los perros, y mas sano el dejarse morder por estos animalitos.

—**Apertura.**—Hoy á las diez de la mañana se celebrará en el Seminario Conciliar de San Pelagio la solemne apertura del curso académico de mil ochocientos setenta y ocho á setenta y nueve, en la que despues de la Misa del Espiritu Santo leerá el discurso Memoria de Reglamento el Sr. Licenciado D. Francisco de Asis Aguilar, digno Rector de dicho establecimiento. El acto, segun tenemos entendido, será sumamente lucido y la concurrencia numerosa, puesto que se hallan invitadas todas las autoridades y corporaciones de la capital.

—**Movimiento.**—En el distrito de la izquierda de esta capital nacieron durante el mes de Setiembre último treinta y cuatro varones, siete ilegítimos, y veinte y siete hembras, nueve ilegítimas. Murieron cincuenta y tres varones y treinta hembras. Disminuyó la poblacion en veinte y dos personas.

—**Efecto de la estrechez.**—Ayer por la mañana cerca de las once se atascó una carreta tirada por dos bueyes en la calle de Letrados. El carro-

tero hizo todos los esfuerzos imaginables para salir del paso, prescindiendo por supuesto de los edificios. A la media hora de trabajos, durante la cual se habia reunido gran número de espectadores, forzoso los unos y voluntarios los otros, al fin salió del paso, pero al querer entrar por la calle de Azonáicas volvió á ocurrir igual ó parecido contratiempo, quedándose nuevamente atascada. Este nuevo percance y la nueva aglomeracion de gentes dió al traste con la paciencia del carretero, que desató los bueyes, y auxiliado de un transeunte, pudo volver atrás la carreta, no sin llevarse una buena parte de las fachadas inmediatas. Ya en lugar mas ancho unció otra vez los bueyes, y á fuerza de palos y de pinchazos logró por fin hacer entrar aquel tren por la calle del Arco-Real, donde un aguador con su borrico y sus cántaros se libraron en una tabla de ser sus víctimas.

—**Obra de mérito.**—Llamó la atencion de los concurrentes ayer al Instituto provincial el retrato de S. M. el Rey, colocado en la capilla bajo dosel, pintado por el profesor de la casa nuestro jóven amigo D. Alfredo Lovato, con la perfeccion que le es peculiar á todas sus obras. Unimos nuestros elogios á los que todos dedicaron á esta preciosa obra.

—**Placeres domésticos.**—Anteanoche fué curada en la casa de socorro del distrito una muger del barrio de Santa Marina, á la que su marido, que entró en su casa con una gotita de más, le arrojó un plato á la cabeza, á consecuencia de la gran cuestion que entre los dos se promovió cuando comian.

—**Si será, si no será.**—Por el cuerpo de orden público ha sido puesto en la cárcel y á disposicion del juzgado un individuo en el que recaen sospechas de hurto de varias aves de corral en las inmediaciones del molino de la Alegria.

—**Subasta.**—El dia once se subasta en el juzgado de la derecha la casa número diez calle de Fernando Colon, apreciada en cincuenta y cuatro mil doscientos reales.

—**Efemérides.**—Hoy.—1761.—Nace el marqués de la Romana en Palma de Mallorca.

—**Buen resultado.**—Segun los periódicos de Sevilla, el espada Bocanegra ha matado perfectamente los toros que le correspondieron, como en sus mejores tiempos, y el cuarto en vez de Cara-ancha que fué alcanzado en el aire por el animal al saltar la barrera, y luego en el callejon, sufriendo una contusion en un pié.

—**Traslacion.**—La Escuela dominical que sostiene las señoras en el barrio de San Pedro se ha trasladado á la casa número setenta y siete de la calle de Lineros. Las demás continúan en sus antiguos locales.

—**Mula.**—Una ha sido hurtada estas noches en la hacienda de Villalobillos, término de esta capital.

—**Escuelas.**—El domingo próximo se abren las escuelas dominicales que con gran fruto sostiene la sociedad de señoras de esta capital.

—**Al dueño.**—El Alcalde de Santa Ella ha mandado depositar una yegua negra encontrada en aquel término.

—**Nombramiento.**—Lo ha obtenido por traslacion Don Esteban Lafuente para la escuela elemental de Priego.

—**Ejercicios.**—Las oposiciones á la carrera fiscal empezarán probablemente á mediados del corriente mes.

—**Maestro.**—Ha sido aprobado el nombramiento de Don Lázaro Benavente para una escuela del Viso.

—**Franqueo.**—Por falta de él se hallan detenidas en la Administracion principal de Correos de Madrid dos cartas dirigidas á Córdoba, una á don Juan Berenguer y otra á doña Teresa Damian, y una á Bujalance á don Miguel Cañas. Por la misma causa y de la misma manera lo están un periódico para doña Dolores Benti, en Córdoba, y otro para D. Francisco Lopez, en Doña Mencía.

—**Posecion.**—La ha tomado de una escuela de niñas de Hinojosa del Duque Doña Concepcion Raya.

—**Sorteos.**—Segun refiere *El Comercio Catalán*, en el Circulo moral é instructivo de Gracia se verifican periódicamente sorteos de pasajes para el Vaticano. Ultima mente ha resultado premiado el número sesenta y dos de la primera serie. Nuevos sorteos se anuncian, que comprenderán varias series. Los billetes cuestan cuatro reales y para cada ochenta y cinco billetes se sortea un pasaje.

—**Creacion.**—Se ha recordado al alcalde de Fuente Obejuna el cumplimiento de una orden sobre creacion de escuelas de varias aldeas.

—**Como aquí.**—En Coblenz y Saarlonis, en Tréveris y otras partes, han prohibido al que no tenga diez y seis años cabales, entre otras cosas mal vistas, el que fume por las calles. Aquellos de menos años fuman los puros mas grandes.

—**Vacante.**—Se ha anunciado en el *Boletín oficial* de esta provincia hallarse vacante en el parque de Artillería de Valencia una plaza de maestro de taller armero, con el sueldo anual de mil doscientas pesetas. Hasta el veinte del actual puede solicitarse.

—**Permanencia.**—Antes de ir á Sevilla parece que se detendrán aun en Madrid ocho ó diez dias los señores Duques de Montpensier.

—**Tren.**—Uno de recreo sale mañana de Madrid para París. Se cree será el último que lleve viajeros á la Exposicion.

—**Templo.**—El domingo se habrá verificado en Jerez la bendicion de la iglesia de San Miguel, templo de gran mérito arquitectónico que se acaba de restaurar.

—**Mal baile.**—En miércoles se suicidó en Barcelona un jóven muy conocido en aquella ciudad que estuvo bailando hasta la madrugada. Despues se acostó y se levantó, almorzó con la familia, se encerró en su cuarto y puso fin á sus dias.

—**En el garlito.**—La guardia civil de Málaga detuvo el jueves en el camino de Granada á varios individuos que intentaban incendiar un monte.

—**Sirva de ejemplo.**—Dicen de Valencia que un jóven, zapatero de oficio, pedecia cierta enfermedad, é instigado por un amigo, cayó en ma-

en el sueño, Cherie, la niña libre como el aire, habituada á la franca ternura de esta familia estrana, pero afectuosa, rendida, que tanto la amaba, Cherie no podía ser feliz entre las frias murallas de la fortaleza.

Estaba seria algunas veces, al ménos la hemos frecuentemente encontrado pensativa é inclinada bajo el peso querido de sus ensueños. Mas era el recuerdo de Federico el que la ponía así. En el fondo, Cherie era alegre, como todos los que viven lealmente, como todos los que son jóvenes, que son fuertes y que se miran serenos en el espejo de su conciencia.

La atmósfera que la rodeaba al presente estaba helada y la oprimía. El baron de Rosenthal, apuesto caballero y buen soldado, cumplía de buena fe sus deberes para con ella: habia prometido hacerla su esposa y se encontraba en el caso de cumplir su promesa. La encontraba bella

tres hermanos Braun, amenazas sobre las cuales el conde apoyaba siempre con complacencia, atacaban francamente la cuestion greco-turca. La canonesa Concordia desplegaba en este asunto sus conocimientos geográficos y militares: ponía en marcha las armas, abría trincheras bajo las murallas de las poblaciones, levantaba el ancla de las embarcaciones y asesinaba á los genizaros.

Entre tanto Rosenthal y Cherie cruzaban algunas palabras. En lugar de sostener los turcos, como hubiera sido su deber, el conde Spurzeim hacia la corte á Leonor, que le escuchaba con distraccion.

Despues, cuando habian dado gracias, Leonor se eclipsaba á toda prisa, á fin de no ver á Rosenthal ofrecer su brazo á Cherie para el paseo de la tarde. Cherie se escuchaba y volvía á su departamento.

La canonesa, victoriosa en toda la línea de las fuerzas otomanas,

Durante la sopa se hablaba un poco de los asuntos del pais, y el conde lanzaba algún anatema contra el difunto mercader de maderas, que habia hecho una casa tan cerca de la morada de Rosenthal. No es inútil advertir que el viejo Spurzeim era el heredero presunto del baron al suponer que este muriera sin descendencia directa: siguiendo el orden de la naturaleza, el diplomático debía tener poca esperanza en tomar posesion de esta heredad, más esto no se puede saber. Lo cierto es que la casa blanca llamada el Sparren le ofuscaba y le atormentaba. El molino de Sans-Sonci no causaría más insomnios á Federico de Prusia, y los que conocian al viejo conde debían asombrarse de que no hubiese vuelto á este lado los rayos de la diplomacia.

Despues que hablaban de los extranjeros venidos para visitar el Sparren, de la mala voluntad de los labradores y de las amenazas de los

verdaderamente bella, arrebatadora, mas no la comprendía, y su corazon volvía, á su pesar, hacia Leonor, que palidecia á fuerza de llorar su felicidad perdida.

El baron de Rosenthal se asemejaba á esa multitud de arrogantes jóvenes, que conocían bien como yo; comprendía su falsa situacion, no sabia cómo salir de ella, y se dejaba conducir buenamente á la ventura, encontrando el mal paso valedable y despertando á largos intervalos para murmurar esa gran palabra de los apáticos: ¿Quién sabe? Tal era al ménos la conducta que creía deber seguir.

Mas él, que no era un pensador, se detenía algunas veces por las tardes bajo las ventanas de Leonor y pensaba por la primera vez en su vida, en la espresion ruin del rostro de su respetable tío. Se hubiera incomodado si le hubieran dicho que estaba envidioso del conde, más francamente hubiera creído un gran agravo.

de un curandero de Ruzafa, quien propino una purga ó brevaie, por la que cobró dos duros. El paciente ha estado de existir.

Defuncion.—Ha fallecido en Almería el ingeniero de minas D. Ricardo de Uruburu, jefe que fué de dicho ramo en aquella provincia durante muchos años.

Precaucion.—El bergantín-galea español *Lista*, que fondeó en el puerto de Málaga, ha quedado incomunicado por proceder de Mantanzas, Baltimore y no haber hecho la oportuna cuarentena en el último punto.

Destitucion.—El gobernador de Cádiz ha destituido al alcalde de Villamartin.

Personal.—Ha sido nombrado director de la fábrica de tabacos de San Sebastian el inspector de la de Sevilla D. José Maria Prieto.

A pagar.—Ochenta ayuntamientos de la provincia de Jaén, incluso el de la capital, van á ser multados en cinco y cinco pesetas cada uno, si en breve no remiten al gobierno civil las licencias de lo que adeudan á los maestros de instruccion primaria.

Regalo.—En las corridas últimamente celebradas en Vitoria, el conde de Torres-Altas obsequió á Larrañaga con una boina encarnada con broches de oro.

Comercio.—El diez y nueve de este mes habian llegado al mercado de Liverpool unos veinte mil barriles de quinientos medios de uva de España. De Portugal llegaron mas de quinientos mil medias cajas y en Londres se habian recibido mas de dos mil.

Notariado.—El rector de la Universidad Central ha elevado una consulta al ministerio del ramo sobre el orden de veinte y siete de agosto último, que pone en vigor disposiciones anteriores, por las cuales se exigia para el ingreso en la Escuela de Notariado, la aprobacion previa de la asignatura de Paleografía. En dicha consulta hace presente los perjuicios que se irogan á los cursantes por haber tenido tiempo para estudiar dicha materia, y solicita se haga comutable por este curso con las asignaturas del primer año de la carrera. Parece que la Direccion accederá á lo solicitado.

A los cazadores.—Se ha reeditado el número veinte y siete de la *Ilustracion Venatoria*, que se publica en Madrid, en veinte y cuatro columnas de gran folio, de bella edicion, con magnificos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias seis pesetas el trimestre, doce el semestre y veinte y cuatro al año. Se alcanza una considerable rebaja al hacer el pedido directamente á la Administracion (calle de Ezpoz y Miñano número tres, Madrid), enviando al mismo tiempo veinte pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año. Se envian números de prueba á quien les pida.

Moros en la costa.—El cónsul de España en Rabat ha trasmitido al ministro de Estado algunas noticias relativas á la actitud alarmante de las kabilas establecidas en las inmediaciones de Tetuan. Las kabilas próximas á Mequinez se han declarado en abierta rebelion: el gobernador de la zona se ha visto precisado á cerrar las puertas de la ciudad y á exigir una contribucion á todo el que quiera salir de las murallas.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy Sr. mio y estimado amigo: como ya generalmente admito dedicar algunos instantes á recordar las impresiones que nos proporcionan los puntos ó establecimientos que visitamos, á aquellas personas que por necesidad abandonamos nuestras familias en busca del lenitivo de nuestros padecimientos.

Recordando la prescripcion facultativa que me salió de Córdoba el 1.º de Mayo, llegando en dos horas á la estación de Bacar, donde espera diariamente una gondola á los bañistas que se dirigen al establecimiento de Villaharta, donde se quedan desde las 8 de la mañana ó sea á las 4 ó cuatro horas de abandonar la capital.

Como se está que encontrándose los baños en los montes de Sierra Nevada, su situacion es pintoresca al que se goza de aires puros y de un tranquilo balneario así como la manantial es de reciente cons-

truccion, y la fonda ó hotel edificada junto á la carretera de Córdoba á Almadén, distante uno del otro edificio 121 metros, lo que facilita á los bañistas usar las aguas con gran comodidad. Modesto en su apariencia el edificio-fonda, como la generalidad de los de España, reúne capacidad bastante para albergar hasta el número de 50 ó 60, pero existen otros edificios separados donde encontrar pueden hospitalidad lo mismo las familias mas humildes como aquellas cuya desahogada posicion les permita arrendar una casa independiente, construida con cuantas comodidades puedan apetecerse. Una de las aspiraciones preferentes en todo bañista, es ciertamente que el servicio de las fondas sea esmerado al par que se encuentre aseo, comodidades y buenos manjares. En la de Villaharta hemos hallado todas esas ventajas y un gran celo é interés por agradar á los concurrentes, que cumplimos un deber al consignarlo así. Acertado ha estado el propietario de estos baños en confiar la direccion del hotel al Sr. Reus-Domingo y la jóven «Lucentina» su esposa, pues solicitan en alto grado, se afanan y no descansan por proporcionar á sus favorecedores una mesa confortable, viviendi regularmente acondicionada y un trato agradable.

Aun no son muy conocidas estas aguas, y ya la afluencia de bañistas no deja de ser importante. La considerable cantidad de ácido carbónico que contienen, es superior á las de Vichy y Spa, que ocupan el primer lugar entre las del extranjero, teniendo tal fortuna la provincia de Córdoba, en que se encuentran las de Villaharta. Una completa confianza de curacion puede tenerse para enfermedades, entre otras muchas, de anemia, neuralgias, etc.

Una mútua confianza que inspira desde el primer momento á los que buscando remedio á sus males habitan en familia, hace que la temporada sea en extremo agradable. Bailes y músicas para el elemento jóven en las horas de descanso, juegos de ajedrez y tresillo para las mas caracterizadas, prohibidos en absoluto los de azar, y algunas expediciones á estas agrestes montañas, suman las ocupaciones de los bañistas.

Hace dos dias que ha tenido lugar una gran caceria, á la que asistieron afamados tiradores del pueblo de Villaharta, varios bañistas y dos señoras *amateurs* de estas fiestas, formaron la expedicion, que obtuvo un éxito liosojero, trayendo una porcion de conejos y perdices, que hábilmente confeccionó al siguiente dia el habilidoso Juan, el mejor cocinero que entre los que como el visten el clásico traje y gorra blanca.

Dos palabras quiero dedicar, señor Director, al jóven facultativo de este establecimiento, cuya amabilidad es tanta que desde el primer momento forma parte de las familias por su afabilidad y esquisita finura.

Entre los bañistas están las señoritas de Reyes y Perez Aranda, de Córdoba, heroínas en la caceria ya dicha; Sra. de Reina, de Lucena, de Valle, Rodriguez de Granada y otras. Del sexo fuerte mencionare en primer lugar al Sr. Curado, de Lucena, nombrado por todos presidente de los bañistas, y cuyas ordenes cumplimos con ejemplar obediencia, por ser la persona mas caracterizada al par que simpática y de esquisita galanteria; los Sres. Aranda, Reyna, Molina, de Rute, los Orozcós de Málaga padre é hijo, etcétera etc.

Acoja V., Señor Director, benévola mente estas lineas, para que vaya formando una opinion favorable y sean conocidas unas aguas que pasado algun tiempo han de atraer multitud de personas en busca de su segura mejoría y curacion.

Saluda á V. afectuosamente su atento seguro servidor q. b. s. m.

J. O.

Baños de Villaharta 24 Setiembre 78.

MONTE DE PIEDAD.
Anuncio.

Las subastas de ropas y alhajas correspondientes á los empeños del mes de Febrero del presente año, se efectuarán respectivamente en los dias 7 y 14 del presente mes de Octubre: lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica.
Observaciones del dia 1.º de Octubre de 1878.

A las 9 m. A las 3 t.

Altura del barómetro en milímetros.	755	753
Temperatura y humedad del Id. húmedo.	20	30
Id. mínima id. id.	19	19
Direccion del viento.	S.	E.
Estado del cielo.	Nuboso.	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	30	
Id. mínima id. id.	16	
Id. media id. id.	23	
Id. máxima al sol.	»	
Id. mínima de irradiacion terrestre.	15	

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de mi interina presidencia se subasta la construccion de un pequeño ramal de cañeria para conducir las aguas que tiene de dotacion la Escuela de Bellas Artes, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas consistoriales de doce á una de la tarde del dia 10 del corriente, bajo el tipo de 178 pesetas en que se han valorado las obras, debiendo advertir que el expediente queda de manifiesto en esta Secretaria municipal y que las proposiciones han de presentarse en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal y recibo que acredite haber consignado el proponente en la Depositaria municipal 17 pesetas 80 céntimos como fianza prévia, y sugetos al siguiente Modelo.

D. N. N., vecino de... enterado del presupuesto y condiciones que obran en el expediente respectivo, se comprometo con sujecion á ellas á tomar á su cargo la construccion de un pequeño ramal de cañeria para conducir las aguas á la escuela de Bellas Artes por la cantidad de (pesetas por letra.) Fecha y firma.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitacion.

Córdoba 1.º de Octubre de 1878.— Vicente Lovato.

Boletin religioso.

Hoy, Los Santos Angeles Custodios.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia del Convento de Santa Marta, por la Comunidad.

—Sétimo dia de solemne novena que la V. O. T. de penitencia de Nuestro Padre San Francisco consagra á su titular en la iglesia del suprimido convento de Capuchinos, con acompañamiento de una lucida orquesta, media hora despues de oraciones: predicará el Sr. D. Baldomero Lorenzo Leal. El dia cuatro será la fiesta anual, en la que predicará el Sr. Don Ramon Cobo Sampedro.

—Sétimo dia de novena al Patriarca San Gerónimo, en la Iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, cantándose el Santo Trisagio: dará principio á las cinco y media de la tarde.

—En la Iglesia parroquial del Salvador tendrán lugar esta noche á las oraciones los ejercicios del Mes del Rosario.

—Pasado mañana á las nueve se celebrará en la Iglesia de Religiosas Capuchinas una funcion solemne á San Francisco de Asis, en la que predicará el Sr. D. Manuel de Torres y Torres.

—En la Iglesia del convento de Santa Cruz se celebrará pasado mañana á las diez una solemne funcion á San Francisco de Asis, en la que predicará el Sr. D. Baldomero Lorenzo y Leal.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de Belen, en San Miguel.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 30 de Setiembre de 1878.
Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.
Mi querido amigo:
La memorable fecha de ayer ha dado motivo á la prensa para que, cada

cual á su manera, se hayan ocupado de los efectos que al país causara la revolucion operada en el año de mil ochocientos setenta y ocho, que mereció que un diputado del bando que comanda Sagasta la calificara en un discurso importante de doloroso parentesis. Y no han sido solo los periódicos de esta los que han conmemorado tal fecha, sino que lo han hecho tambien los de provincias, alguno de ellos, *El Mercantil Valenciano*, con tal desgracia que le ha costado una denuncia.

Ha extrañado en algunos círculos la reunion que fuera de esta corte han celebrado recientemente varios históricos, presidida por el conde de Puñonrostro, pues se habia asegurado que la primera vez que llegaran á juntarse seria bajo la presidencia de Moyano, y ahora parece se prescindió de él, atribuyéndolo algun malicioso al propósito que tienen muchos de no permitir se sobreponga el elemento civil sobre el militar, puesto que este bando representa hoy la resistencia. Lo cierto es que nada se ha traslucido sobre lo que haya podido acordarse en esta que podria llamarse conferencia, y que algunos hombres del moderantismo se muestran contentos y con esperanzas que ignoro en qué se fundan.

Pasado mañana emprende el rey su viaje, y antes se dice presidirá un consejo en el cual se discutirá y probablemente se firmará el decreto de convocatoria de los cuerpos colegisladores para el treinta del mes próximo, fecha en que ya habrá terminado el viaje régio, apesar de que el monarca se proponga visitar algunas poblaciones. La princesa de Asturias se quedará en esta al lado de las infantas sus hermanas, y sus tíos los duques de Montpensier marcharán en esta semana para Andalucía.

La crisis económica que se siente en España pesa tambien sobre todas ó la mayor parte de las naciones, en alguna de las cuales se estudia entre otros medios para conjurarla, la manera de proponer con probabilidad de éxito un general desarme, puesto que las grandes masas que existen hoy en pie de guerra, consumiendo mucho sin producir nada, por un lado, y por otro la zozobra en que viven los poseedores del capital, temiendo que esas masas se muevan en contra de puntos que les interesa prosperen, son la causa de que se note desequilibrio lo mismo en las naciones de Europa que en las de América.

Dicese que, puesto que Gambetta se ha escusado de presidir la conferencia que en Paris quiere ofrecer nuestro compatriota el Sr. Castelar, se procurará ocupe el gran sillón el Sr. Victor Hugo. A propósito: parece que el eminente orador no se halla muy satisfecho del último discurso de Ruiz Zorrilla, ni de los denuestos que le dirigiera alguno de los asistentes, creyéndose se hace cada dia mas imposible la reconciliacion entre las diferentes fracciones de la democracia.

Hoy se ha seguido insistiendo en la noticia de la próxima entrada de Jovellar en el departamento de guerra, por dimision de Ceballos, añadiéndose tambien que Primo de Rivera, que sigue molesto por la indisposicion que viene sufriendo há dias, será tambien relevado del cargo de capitan general de este distrito, echándose á volar diferentes nombres para este puesto. Trasmíto la noticia á beneficio de inventario, sin garantirla, puesto que nada he podido averiguar donde creia poder hacerlo.

En Gubernacion tambien se dice hay convencion pendiente, de la cual resultará la colocacion del último gobernador de Barcelona Sr. Aldecoa, cuyas dotes son muy apreciadas por el gobierno.

Ha regresado á esta el conde de Ceste, jefe del bando histórico.

La ocupacion de la Bosnia y la Herzegovina por el ejército austro-húngaro puede darse por terminada, pero en Hungría se nota escitacion y se pide que despues de dar un voto de censura á Andrasi se ordene el regreso de las tropas. Inglaterra obrará con energia contra el Afghanistan, sin temor de dificultades con Rusia á menos que tratara de anexionarse el territorio. En Marruecos hace mayores estragos el hambre que el cólera.

El consolidado interior cerró á 14'90.—Bonos 85'40.—Amortizable 32'65.—Ferro-carriles 29'70.

De la *Correspondencia* y otros periódicos copiamos las noticias siguientes:

—El martes se celebrará consejo de ministros bajo la presidencia del rey. En dicho Consejo se someterá á la aprobacion de S. M. el real decreto convocando á las Cortes probablemente para el dia 30 de octubre.

—Dice un colega:
«Se ha desistido, á lo que parece, de la proyectada expedicion de la princesa de Asturias al Pardo durante la ausencia de S. M. el rey.
—S. M. el rey saldrá de esta corte el miércoles próximo á la una de la tarde, con objeto de llegar á Avila á las cinco de la misma.
—Paris, 29.—Las últimas noticias de Marruecos afirman que el cólera, lejos de disminuir, aumenta en la ciudad de Fez.
La epidemia continuaba en descenso en Mequinez.
La miseria en aquel imperio llega al último grado, pereciendo de hambre todos los dias muchas personas, particularmente del campo.
—Valencia 30, (12'55 t.)—Ha sido denunciado el «Mercantil Valenciano» por un artículo publicado ayer, conmemorando el aniversario de la revolucion de setiembre.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 30 de Setiembre. Consolidado, 14'90. Bonos, 85'40. Acciones del Banco de España, 249'00. CÓRDOBA.

Trigo de 48 á 50 rs. fanega.—Cebada, de 27 á 28.—Habas á 43.—Garbanos gordos 1.º de 120 á 130.—Id. medianos de 90 á 110.—Id. menudos de 75 á 90.—Aceite en los molinos á 43 reales arroba, en la ciudad á 57.—Carne de vaca á 42 cuartos libra. Id. de carnero á 30.—Tocino á 51.—Harina de 1.ª castilla á 21 y 1/2 arroba.—Id. 1.ª de la Mancha de 21 á 21 1/4 arroba.

CAMBIOS.

Madrid, 1 daño.—Sevilla, 1/4.—Barcelona, par á 1/8.—Cádiz, á 1/4.—Valencia, á 1/4.—Murcia, 3/4.—Valladolid, 3/4 á 1.—Burgos, 1.—Málaga, 1/4.—Jaén, 3/4.—Linares, 1/2.—Santander, 1/2.—Badajoz 3/4.—Centenes viejos, á 1 beneficio.—Calderilla por plata, 1 1/2 daño.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor caudal superior, en sacos de 8 arrobas, á 21 rs. arroba. Id. recia id. id., á 20. Id. id. id. de 2.ª id., á 19 1/2. Id. id. de 3.ª id., á 18 1/2. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, á 19 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., á 13. Id. de 2.ª id., á 10. Id. de 3.ª id., á 7. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 48 á 50 rs. Cebada, de 27 á 28 en Córdoba. En esta estacion: harina flor caudal á 19 y 1/2 rs. arroba. Id. 1.ª recia, 19 rs. arroba. Id. 2.ª 18 1/2 id. Id. 3.ª 17 1/2 id.

ESTABLECIMIENTO DE ACEITES calle de San Pablo núm. 2.

Precios: Arroba de 1.ª 62 reales. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 33 cuartos. Panilla 12 y 1/2.

Arroba de 2.ª 58 rs. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 31 cuartos. Panilla 11 1/2 id.

Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto.

En el pago de arrobas no se admite calderilla.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA A MADRID.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171'50 rs.; tercera clase 105 rs.

DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,10 de la tarde, y llega á Sevilla á las 5,45 de la tarde.

El segundo, sale de Córdoba á las 3,10 de la noche y llega á Sevilla á las 8,35 de la m.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

DE SEVILLA A CÓRDOBA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, sale de Sevilla á las 10 de la mañana y llega á Córdoba á las 1,40 de la tarde.

El segundo sale de Sevilla á las 6,25 de la tarde y llega á Córdoba á las 12,04 de la n. (mixto.)

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—San Pedro, 2.—San Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Esperit Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas dos campanas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

El corresponsal.

Imprenta del Diario de Córdoba.

